

CFE Capital informa sobre la actualización de las tarifas para el servicio público de transmisión de energía eléctrica en México para el año 2024, aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y publicadas en el Acuerdo A/069/2023

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2023.- CFE Capital, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Administrador de CFE Fibra E,¹ el Primer Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura especializado en el sector energético en México informa lo siguiente a su público inversionista:

El 13 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), emitió el Acuerdo A/069/2023,² en el cual informan que las Tarifas Reguladas del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Nivel de tensión	Generadores¹ <i>Generadores Interconectados</i>	Consumidores² <i>Entidades Responsables de Carga</i>
Tensión \geq 220 kV	0.0599	0.0777
Tensión < 220 kV	0.1085	0.1769

Nota: Pesos /kWh.

Fuente: Comisión Reguladora de Energía, Acuerdo A/069/2023.

1. Es el titular de uno o varios permisos para generar electricidad en Centrales Eléctricas, o bien, titular de un contrato de Participante del Mercado que representa en el MEM a dichas centrales o, con la autorización de la Comisión a las Centrales Eléctricas ubicadas en el extranjero.
2. Son instalaciones y equipos que, en un sitio determinado, permiten que un Usuario Final reciba el Suministro Eléctrico. Los Centros de Carga se determinarán en el punto de medición de la energía suministrada.

La Comisión Reguladora de Energía determinó para CFE Transmisión **un Ingreso Requerido (IR) para el año 2024** de \$80,681 millones de pesos, **6.23% mayor** con respecto al IR del año previo. En cuanto a las **proyecciones de energía eléctrica para 2024**, es decir, la energía inyectada y retirada de la Red Nacional de Transmisión (RNT) presentan una tasa de crecimiento del **5.36%** y **5.61%**, respectivamente, con respecto a las proyecciones utilizadas en las tarifas de transmisión de 2023.

Proyecciones de energía eléctrica de la RNT 2024 (MWh)	
Energía eléctrica inyectada	Energía eléctrica retirada
360,390,142	337,815,312

Nota: Datos publicados en el Acuerdo A/069/2023 en KWh.

Es importante destacar que, para la determinación de las Tarifas Reguladas del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica 2024, la Comisión Reguladora de Energía aplicó la metodología

¹ Fideicomiso Irrevocable CIB/2919.

² Comisión Reguladora de Energía, Acuerdo A/069/2023. Disponible en:

<https://www.cre.gob.mx/Acuerdos/index.html>

para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas expedida en la Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) mediante el Acuerdo A/044/2022, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2023.

La Comisión Reguladora de Energía emitirá información complementaria en las próximas semanas y, a partir de ello, CFECapital publicará una nota adicional en su página web con los aspectos más relevantes sobre las tarifas de transmisión de 2024.